



CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENÉ MORENO Y LA FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL BOSQUE CHIQUITANO

Conste por el presente Convenio Marco Interinstitucional a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "GABRIEL RENÉ MORENO"** y la **FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL BOSQUE CHIQUITANO**, bajo el tenor de las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA.- (ANTECEDENTES)

La **(FCBC)** es una organización sin fines de lucro con sede en Santa Cruz de la Sierra, cuyo ámbito geográfico de acción incluye todo el departamento de Santa Cruz y se centra en los ecosistemas de mayor vulnerabilidad ambiental, especialmente el Bosque Seco Chiquitano, el Cerrado y el Chaco. Desde 1999 viene desarrollando sus actividades en diferentes campos de la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, que han generado un importante impacto en lo socio-económico y ambiental.

Por otra parte, la **FCBC** se enfoca en contribuir a la conservación de especies de importancia biológica- ecológica y de aquellas vulnerables o en riesgo de extinción, ya sea a través de estudios específicos, monitoreo del estado del hábitat y las poblaciones silvestres o en acciones directas de valoración y protección.

La **UAGRM**, fue creada mediante Decreto Supremo emitido el 15 de diciembre de 1876, constituyendo el IV distrito universitario de la República de Bolivia que comprendía de los Departamentos de Beni y Santa Cruz. El 11 de enero de 1880 se declaró instalada la Universidad, con sede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, es una institución estatal de educación superior, de derecho público, dotada de personalidad jurídica, patrimonio propio; autonomía: académica, administrativa, económica y normativa en coherencia con los preceptos constitucionales del Estado Plurinacional de Bolivia.

La **UAGRM**, tiene entre sus objetivos formar profesionales a nivel de pregrado y postgrado útiles a la comunidad, con calidad, excelencia y alto sentido de ética y difundir el conocimiento científico con plena libertad de pensamiento, sentido crítico y analítico, orientados a una adecuada comprensión de los fenómenos de interés académico, social y cultural.

La **UAGRM**, a través de la extensión y la interacción social universitaria constituyen el instrumento mediante el cual la formación profesional, se complementa con la investigación, asesoramiento y capacitación por medio de cursos, talleres y otras formas de intervención. La extensión universitaria y cultural está destinada para atender diversas demandas sociales en distintas regiones y departamento de Bolivia.

CLÁUSULA SEGUNDA.- (DE LAS PARTES INTERVINIENTES).

2.1 FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL BOSQUE CHIQUITANO,

Edif. Rectorado: Campus Universitario
Entrada calle México
Telf. Fax. (591-3) 336-0940 E-mail: rr_ii@uagrm.edu.bo

Casilla de Correo N° 702
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

La firma de un convenio con distintas instituciones nacionales e internacionales, a través de los compromisos de las partes intervinientes, hace que la formación de la educación superior de la UAGRM, se formen profesionales a nivel pregrado y postgrado y se beneficien con Programas de Cooperación Académica, Científica, Investigación, Innovación, Tecnológica y Cultural, sea la mejor institución con calidad, excelencia y éxito para el desarrollo de la comunidad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia...



persona jurídica sin fines de lucro constituida como fundación, con personalidad jurídica reconocida mediante Resolución Prefectural N° 005/2003 de fecha 08 de enero de 2003, con domicilio en la Avda. Ibérica calle 6 Oeste N° 95, Barrio Las Palmas del Municipio de Santa Cruz de la Sierra; representada legalmente por el Sr. Roberto Vides Almonacid, con C.I. N° 5880824 SCZ, en su condición de Director Ejecutivo según Poder N° 18/2021 del 08/01/2021, que lo faculta para la firma del presente convenio, en adelante **FCBC**.

2.2 La UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "GABRIEL RENE MORENO", creada por Decreto Supremo de 15 de diciembre de 1879, con Sede Administrativa ubicado en el Campus Universitario, (UV- 13 en el Anillo, Av. 26 de febrero entre Av. Hernando Sanabria "Centenario", el ingreso por la calle Guatemala) de Santa Cruz de la Sierra Bolivia, legalmente representado en este acto por el **Msc. VICENTE REMBERTO CUELLAR TELLEZ**, en su condición de Rector, con Cedula de Identidad N° 3857925 expedido en Santa Cruz, de Nacionalidad Boliviano, mayor de edad hábil por ley. Legalmente posesionado en el cargo, mediante Resolución C.E.P. N° 304/2021, de fecha 23 de septiembre del 2021; que en adelante se denominará "**UAGRM**", conforme a las atribuciones que le confiere la Ley. Cuando se refiera a ambas partes se denominarán **LAS PARTES**.

ACUERDAN:

CLÁUSULA TERCERA.- (OBJETO DEL CONVENIO).

"El objetivo del presente convenio es el compromiso de la **UAGRM** y **FCBC** a fomentar los lazos y cooperación mutua en el desarrollo de acciones en el campo de la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible en el Departamento de Santa Cruz y principalmente en la zona de la Chiquitania, enmarcadas en el cumplimiento de la misión de ambas instituciones, para ampliar las experiencias y los horizontes de los académicos, profesionales de extensión y estudiantes del grado y postgrado"

CLÁUSULA CUARTA.- (COMPROMISOS Y/O APORTES DE CADA PARTE)

Con sujeción a las leyes y regulaciones existentes nacionales y departamentales. La **UAGRM** y la **FCBC** harán esfuerzos para lograr las siguientes formas de cooperación:

- a) Actividades de apoyo académico por medio de prácticas estudiantiles de pre grado y postgrado para la obtención de la titulación académica: Pasantías o trabajo dirigido de los alumnos y Postgraduantes de la **U.A.G.R.M** con las carreras que se encuentren relacionadas específicamente con las actividades desarrolladas en la **FCBC**.
- b) Intercambio de académicos y su participación en la docencia para pre y postgrado.
- c) Apoyo en proyectos de investigación sobre temas de conservación, buenas prácticas, etc.
- d) Apoyo en la elaboración de pensum académico y formatos académicos.
- e) Realización conjunta de simposios, conferencias, publicaciones y otras

Edif. Rectorado: Campus Universitario
Entrada calle México
Telf. Fax. (591-3) 336-0940 E-mail: rr_ii@uagrm.edu.bo

Casilla de Correo N° 702
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia



La firma de un convenio con distintas instituciones nacionales e internacionales, a través de los compromisos de las partes intervinientes, hace que la formación de la educación superior de la UAGRM, se formen profesionales a nivel pregrado y postgrado y se beneficien con Programas de Cooperación Académica, Científica, Investigación, Innovación, Tecnológica y Cultural, sea la mejor institución con calidad, excelencia y éxito para el desarrollo de la comunidad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia...